

EL BALEAR.

PALMA.—LUNES 28 DE AGOSTO DE 1854.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn.....	8
En Menorca é Iviza, franco de porte.....	40
En los demas puntos del reino, id. id.....	42
Cada número suelto.....	1

IMPRESA DE SUSCRICION.
 Imprenta Balear.
 Orfila.
 Cabot.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de agosto.

El ministro de Marina tuvo el otro día una entrevista con D. Pedro de la Igle-
 ría, jefe de ejército, y D. Mariano Arbur,
 jefe de fragata de la armada. Estos señores
 son muy complacidos de los buenos de-
 terminaciones que anima al Sr. Alende Salazar en
 nuestra marina, por cuyo fomento ha
 decidido á hacer los mayores esfuerzos.

Comision de Ciudad Real, entre cuyos

miembros figuraban los señores Trujillo y Vi-
 siedo, ha ofrecido al Duque de la Victoria
 el nombramiento para la diputacion de aquella
 provincia en las proximas Cortes constituyentes.

Barcelona 19 de agosto.

En el Constitucional:
 La cuestion fabril adquiere cada dia nuevas
 modalidades de una terminacion pacifica y
 definitiva. Ayer una comision numerosa de
 representantes de todas las fabricas y de algunos
 obreros se presentó al señor Madoz, recibiendo
 de la distincion y cortesana deferencia
 que S. S. escucha á todas las clases, nue-
 vas muestras del aprecio que le merece,
 que tanto ha contribuido, con asiduo trabajo,
 á colocar en la altura respetable que hoy ocu-
 pa la industria catalana.

El señor Madoz usó, según informes de tes-
 tigos presenciales, el lenguaje del corazón,
 demostró dignamente á los descontentos sin mo-
 dero por sistema, fijó una línea entre fabri-
 cantes y operarios, y colocándose en medio de
 la distancia, llamó á unos y á otros hacia el
 centro, pidiendo en nombre de la industria y
 porvenir del país el descarte de la irasci-
 bilidad de las cuestiones habidas y la cesion
 de algo para que todos consigan á su tiempo
 el trabajo.

La comision se retiró altamente satisfecha de
 la claridad de la autoridad, y con fundadas
 esperanzas de deber otro señalado favor al
 país. Santos ha dispensado á Cataluña. Pocos
 momentos despues de esta conferencia el se-
 ñor Madoz se dirigió á Gracia para conseguir
 un triunfo sobre los operarios de aquella
 villa, y dejar al cabildo una prueba de su
 prodigiosa actividad é interes creciente por
 cuanto concierne al mejor servicio sanitario.
 Apuntamos estos hechos sin comentario, y
 de cuya historia se desprende para el señor
 Madoz, la mejor recompensa mucho mas pre-
 ciada que nuestros pobres elogios, y la segu-
 ridad de haber merecido titulos nuevos á la
 estimacion del país.

VARIEDADES.

Costumbres en varios paises.

Las mujeres del Japon acostumbra á do-
 narse los dientes, las de India se los pintan
 con rojo. En Guzurat, y algunas partes de
 América, las dentaduras mas negras se con-
 sideran como las mas hermosas. Las mujeres de
 Groenlandia se pintan la cara con amarillo y
 azul, y aun cuando su complexion sea de las
 mas hermosas, se creen muy feas si no lo hacen
 asi.

Las chinas, que tienen los pies muy dimi-
 nuídos, usan durante su juventud un calzado de
 madera, que, si bien las martiriza, es muy
 á propósito para conseguir su objeto. En algu-
 nos paises, las madres dislocan las narices de
 sus hijas, y en otros, oprimen sus cabezas en-
 tre dos tablas para darlas una forma cua-
 drada. El adorno de cabeza que usan las chi-

nas es muy extravagante. Se compone de un
 pájaro de cobre u oro, según la categoria de
 la persona que lo lleva; las alas, que están
 estendidas, caen sobre la frente ocultando en
 parte las sienas; la cola, que es larga y abie-
 ta forma un magnífico penacho de plumas, y el
 pico viene á caer sobre la punta de la nariz.
 Tal es el adorno de las mas elegantes
 chinas.

Invencciones y descubrimientos.

Todos los que tengan que ocuparse de tra-
 bajos topográficos, bien sea con miras milita-
 res, ó de interés público, sienten la necesidad
 de poseer un instrumento todo lo sencillo po-
 sible, con el cual se pueda medir en breve tiem-
 po, y con suficiente exactitud, las alturas y
 distancias horizontales, líneas oblicuas ó incli-
 nadas, ángulos de posicion &c. Para conseguir
 tamaño objeto han sido intentadas numerosas
 construcciones, sin que hubieran dado un re-
 sultado enteramente satisfactorio; de manera
 que aun es preciso con frecuencia en las me-
 didiciones que requieren alguna precision, hacer
 uso del teodolito, meseta u otros instrumentos
 complicados, cuya explicacion y manejo re-
 quiere ya cierta suma de conocimientos, y gran
 dispendio de tiempo para obtener algunos resul-
 tados satisfactorios. En muchos casos empero
 no se halla en relacion el tiempo invertido
 con la importancia del resultado, y sería de
 consiguiente de desear un instrumento con el
 cual se obtuviera una precision suficiente para
 pequeñas distancias, diferencias horizontales,
 alturas y ángulos de posicion á simple vista.

El teniente Epple, que sirve en el regimien-
 to de infantería núm. 5, del ejército de Wur-
 temberg, ha logrado construir un instrumento
 de esta especie, dispuesto de manera que por
 una sola medicion en el tiempo de un minuto
 se obtienen las funciones trigonométricas del
 seno, coseno y tangente, por lo cual seguidamente
 con la simple multiplicacion sin hacer uso
 de las tablas logarítmicas, se consiguen
 los correspondientes lados del triángulo. Si se
 tiene, por ejemplo, la distancia desde el pun-
 to de estacion hasta la altura que se quiere
 medir, bien sea porque se deduzca de un
 plano, carta ó por medio de medicion, ob-
 tendremos la altura que se averigua, multipli-
 cando esta distancia por la tangente que nos
 dé el instrumento. En cuanto á la exactitud
 que se consigue con el aparato de Epple, sirva
 de comprobante el resultado comparativo ob-
 tenido con el teodolito. A una distancia hori-
 zontal de 700 pies se encontró en la medicion
 de una torre de 165 pies de elevacion, ejecu-
 tada con un buen teodolito, tan solo una dife-
 rencia de dos palmadas con la que dió este
 nuevo instrumento. Siempre que baste un re-
 sultado menos exacto, presta este instrumento
 ademas la facilidad de poder calcular los lados
 del triángulo por los de otro proporcional. El
 objeto principal de este instrumento es la me-
 didion de alturas; pero puede también servir
 para los casos siguientes. Hay la facilidad de
 medir con el ángulos de estacion en los que
 se obtienen la misma exactitud que el sextante
 de bolsillo, y se pueden establecer por él hori-
 zontales, sobrepajando en precision á los ins-
 trumentos de nivel de mano. El pensamiento
 fundamental para la construccion de este ins-
 trumento es completamente nuevo, que noso-
 tros sepamos: la disposicion del mismo es tan
 ingeniosa como bien ejecutada, y su manejo
 tan sencillo, que al cabo de pocos minutos se
 logra hacer de él el uso mas perfecto.

Metalurgia rusa.

El cuerpo de minas en Rusia está organizado
 lo mismo que el de caminos, esto es, militar-
 mente, con grados y ascensos iguales á los del

ejército. A este cuerpo está encomendada la
 direccion de sus fundiciones y de algunas de
 las fabricas de armas que pertenecen al Esta-
 do. Los alumnos de minas permanecen en la
 escuela por espacio de siete años en calidad
 de internos, teniendo su uniforme y armamen-
 to lo mismo que los de las escuelas militares.

El gabinete de mineralogía de la escuela es
 sumamente rico, á pesar de no contener mas
 que minerales del imperio. Los ejemplares que
 mas llaman la atencion son una pepita de oro
 nativo, que pesa unos 34 kilogramos, y otra
 de platina, tambien de gran tamaño, proceden-
 tes ambas de los criaderos de los montes
 Urales; un enorme fragmento de carbonato de
 cobre ó malaquita de Siberia, y un hermoso be-
 siso de un precio incalculable, atendida la mag-
 nitud y limpieza del cristal.

Hay tambien una magnífica coleccion de
 esmeraldas de Ural empotradas en la roca, que
 es una especie de micáceo negrozco.

La coleccion contiene ademas un grueso tron-
 co de árbol, cuya materia ha sido reemplaza-
 da por la sílice y tiene una hendidura longitudi-
 nal tapizada de magníficos cristales de cuarzo
 analista.

La sala de modelos es muy completa, y en-
 cierra los correspondientes á todas las miras,
 y ademas diferentes aparatos metalúrgicos em-
 pleados en las fabricas del imperio.

La coleccion de los aparatos usados en di-
 versas épocas para el lavado de las arenas
 auríferas es muy digna de atencion.

La fabrica de monedas de oro y plata, si-
 tuada en la ciudadela de San Petersburgo, esta
 tambien bajo la direccion del cuerpo de minas.

El oro y la plata procedentes de Siberia lle-
 gan á la fabrica en lingotes. La plata se re-
 fina en la casa de moneda, disolviéndola en
 el ácido sulfúrico y en grandes retortas de pla-
 tino, cuyas alargaderas de hierro conducen los
 vapores sulfúricos á la chimenea.

De este modo se obtiene el oro en polvo y
 la plata en disolucion, que despues se crista-
 liza por medio de vapor.

Despues de haber lavado la plata se funde
 en crisoles de hierro forjado, obteniéndose lin-
 gotes que se laminan en frio y acunan por los
 procedimientos ordinarios.

ALCANCE.

Por un buque llegado de Valencia he-
 mos recibido periódicos de Madrid que al-
 canzan al 22 del corriente. Uno de ellos,
 que no ha llegado á nuestras manos, pero
 que ha sido leído por persona que nos me-
 rece entero crédito, contiene los nombra-
 mientos de gobernadores de la mayor parte
 de las provincias del reino, y entre ellos
 el del Sr. D. José Miguel Trias para estas
 islas.

En los restantes números se leen las si-
 guientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto relevando de la capitania
 general de marina del departamento de Cá-
 diz al jefe de escuadra D. Juan de Dios
 Sotelo.

Otro nombrando en su remplazo al de
 igual clase D. Antonio Fernandez de Landa.

Otro nombrando ingeniero general de
 la armada al de la misma categoria don
 Juan José Martinez.

Real orden disponiendo que se proceda
 á la mayor brevedad al estudio del trazado
 que en último lugar haya de adoptarse
 á las lincas-férreas de Portugal y Anda-
 lucía.

Real decreto suspendiendo la observan-
 cia de la real instruccion de 30 de setiem-
 bre de 1853 sobre el procedimiento civil
 con respecto á la real jurisdiccion ordina-
 ria y mandando que los tribunales y juz-
 gados se atemperen en la sustanciacion de
 los pleitos pendientes y de los que se sus-
 citaren á lo que prescriben las leyes re-
 copiladas y demas disposiciones vigentes
 con anterioridad á dicha instruccion

Otro suprimiendo la comision de códigos.
 Circulares del Sr. Ministro de Gracia y
 Justicia concebidas en estos términos:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circulares.

La libertad de imprenta es uno de los dere-
 chos mas preciosos consignados en la Constitu-
 cion del estado que, al declarar que todos los
 españoles pueden imprimir y publicar libremente
 sus ideas con sujecion á las leyes, ha procla-
 mado un principio sin el cual no se comprende
 la existencia de los gobiernos representativos
 en las sociedades modernas. Las leyes, al mis-
 mo tiempo, en consonancia con el artículo cons-
 titucional, han puesto coto á la licencia por me-
 dio de restricciones que, sin atacar el uso de
 aquel derecho, evitan que degeneren en abuso y
 que un elemento de civilizacion se convierta en
 instrumento de pasiones y de escándalo. Mas solo
 por los trámites legales, solo ante los tribuna-
 les competentes pueden ser perseguidos y casti-
 gados los extravios y delitos cometidos por me-
 dio de la imprenta que, por lo mismo que tie-
 ne enemigos poderosos, debe estar escudada con
 garantías firmísimas. Prescindiendo de los impre-
 sos que versan sobre materias políticas y socia-
 les, toca al ministerio de mi cargo hacer cum-
 plir las leyes respecto de las publicaciones rela-
 tivas á puntos religiosos.

A los reales obispos está ciertamente comen-
 tado el sagrado depósito de la fé, y el conser-
 varla en toda su pureza: á ellos corresponde
 calificar y censurar los escritos en que se ata-
 quen el dogma ó la moral cristiana; pero para
 ello han de proceder en la forma prescrita en las
 leyes recopiladas, conforme con la bula de Be-
 nedicto XIV, *Sollicita et provida*; oyendo la ex-
 plicacion del autor antes de condenar su obra,
 escrito ó impreso, y abstiniéndose de publicar
 la condenacion y prohibicion hasta que S. M.
 preste su consentimiento.

No han de olvidar tampoco los reales prela-
 dos que hay doctrinas contravertibles dentro de la
 esfera católica que han dado nacimiento á dife-
 rentes escuelas, pero que nunca deben servir de
 pretexto mientras no estén prohibidas por la igle-
 sia para iniciar un procedimiento, dictar una
 condenacion, ni manchar la reputacion y buen
 nombre de los autores, presentandolos como sospe-
 chosos en la fé.

Estas máximas son aplicables á los escritores pú-
 blicos, pues no han de ser de peor condicion que
 los contraversistas, condenándose sin oírlos, cal-
 ificando el sentido de sus proposiciones sin
 atender á su explicacion, y causándose de este
 modo un perjuicio en sus intereses materiales,
 ó lo que es aun mas lamentable, echando una
 mancha, tal vez indeleble, en su opinion. Cum-
 plan libremente los RR. obispos uno de los mas
 imprescindibles deberes que les impone su ele-
 vado cargo, cual es el de dirigir pastorales y ex-
 hortaciones, á los fieles, cuyo pasto espiritual
 les está encomendado; pero limitense en ellas á
 la enseñanza de la doctrina y de la moral cris-
 tiana, cuidando muy especialmente de no men-
 cionar, ni aun de aludir directa ni indirecta-
 mente á libros, folletos y periódicos, tanto por-
 que no se empañe la reputacion de los escrito-
 res, como para evitar interpretaciones siniestras
 de las intenciones de los mismos prela-
 dos que no pueden menos de ser benévolos y pacíficos,
 porque ejercen un ministerio todo de paz y mansedumbre.

El gobierno de S. M. que se ha propuesto la
 legalidad mas estricta, no permitirá que bajo
 ningún pretexto, ni por ninguna persona por

Considerada que sea, se viole la libertad que...

El gobierno cree firmemente que esta clase...

De real orden lo digo á V. para su inteligencia...

Entre los elementos con que el gobierno cuenta...

No teme el gobierno de S. M. que el clero...

De real orden lo digo á V. para su inteligencia...

Otra del Sr. Ministro de la Gobernacion que dice así:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

Si ha de ser una verdad el gobierno representativo...

Deberá V. S. desplegar en esa provincia de su mando...

Otro de los deberes que impone á V. S. el gobierno...

Libertad para reunirse los electores, orden y respeto...

desgracia ocurriera, así como se halla dispuesto...

El gobierno desea que la concurrencia á las urnas...

Conseguirá V. S. llenar los deseos del gobierno...

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia...

Otra mandando que cuando los gobernadores...

Real orden mandando que los gobernadores de provincia...

Real decreto admitiendo la dimision que del cargo...

Otro nombrando gefes de seccion del indicado ministerio...

Otro declarando cesantes á los oficiales de dicho ministerio...

Otro nombrando para ocupar en dicho ministerio...

Otro declarando cesante á D. José María Albalat...

Otro nombrando en su reemplazo á don Joaquin de la Encina.

Real orden mandando que las provincias donde faltan...

Real decreto concediendo á la ciudad de Valladolid...

Otro declarando cesante á D. José Villar y Salcedo...

Real orden previniendo que en el caso de invasion...

Otra encargando las visitas en los establecimientos...

Compuesta ya la caja de la mayor parte de este alcance...

Reales decretos declarando cesantes á los gobernadores...

Otros haciendo los siguientes nombramientos de gobernadores...

- List of names and titles: De la Coruña D. Vicente Alsina, De Alicante D. Tribo Gonzalez, De Burgos D. Angel Burrueta...

Otro dictando medidas para continuar las obras del Canal de Isabel II

Otro suprimiendo las plazas de inspectores de los ferro-carriles...

Otro nombrando oficiales primeros de la secretaria del ministerio...

Otro declarando cesantes á los oficiales escudentes...

Otro nombrando á D. Viceate Sancho presidente...

Otro declarando cesante á D. Juan de la Cruz Oses...

Otro reponiendo en el anterior destino á D. José Caveda.

Otro relevando á D. Javier de Quinto de la direccion...

Otro nombrando en su reemplazo á don Ramon Gil de la Cuadra.

Otro declarando cesante á D. Victor y Pico inspector...

Otro declarando suprimida la plaza.

Otro nombrando una comision que forme la ley de minería...

Otro nombrando gobernador del de San Fernando...

Otro reponiendo en el cargo de gobernador del mismo...

Otros admitiendo las divisiones oficiales de la secretaria...

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de agosto

Esperamos que el señor ministro de la da se apresurará...

Nuestro amigo el Sr. Rúa Figueroa rector de La Nacion...

Las Novedades censuran fuertemente su número de ayer...

Ayer llegaron á Madrid el marques Duero y el general Infante...

De Bayona nos dicen que habian llegado aquella ciudad...

El Sr. Martos, joven y facil orador Circulo de la Union...

Ha entrado en Madrid la division del ciclo constitucional...

Ayer se circularon, entre la generalidad de los hombres...

El digno brigadier Belloso ha sido nombrado comandante...

El Sr. D. Alejandro Mon ha salido ayer para el extranjero...

M. de Persigny, á quien hay empeño de hacer viajar...

El señor conde de Sevilla la Nueva, ballero mayor...

Sabemos que se trata por el ministerio de gracia...

Ayer ha sido llamado por el telegrafo general Serrano...

Los señores Olózaga y Rios Rosas tomaron esta noche...

El digno Sr. Caveda se ha encargado de la direccion...

Entre las personas notables que han fallecido del cólera...

El sábado entró en Bilbao el nuevo capitán general...

El marques del Duero y su hermano el general D. José...

De allí el marques del Duero pasó á Monquía á abrazar...

— Ha sido nombrado el Sr. D. Manuel Colera, inspector del cuerpo de sanidad militar. Se asegura que va á sufrir este cuerpo alguna reforma.

PALMA.

PUBLICATIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Ayer á las tres de la tarde el alcalde constitucional de Andraitx me comunicó el siguiente parte:

«Ahora que son las once de la noche acabo de recibir los partes de los facultativos de este pueblo y de ellos resulta que en el día de hoy tan solo han sido atacados del colerín, un hombre y una muger, ambos de unos sesenta años de edad, el primero que está padeciendo calenturas intermitentes de mucho tiempo á esta parte, y la última padece algunos años de un efecto asmático. En cuanto á los atacados anteriores debo manifestar á V. S. que una muger que fué atacada ayer por la madrugada, de la cual ya tiene V. S. conocimiento, ha fallecido esta mañana; los dos hombres también atacados ayer, siguen por ahora bien. Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 25 de agosto de 1854.—Juan Perpiñá, teniente 2.º.—Sr. Gobernador de esta provincia.»

Lo que he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 27 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

Parte recibido ayer 27 á las cuatro y tres cuartos de la tarde.

M. I. S.

Segun los partes que acaban de pararme los dos facultativos de esta villa

á las diez de la noche, resulta que hoy han sido atacadas del cólera una muger de 53 años de edad y una jóven de 22 años la que padece calenturas intermitentes. Los dos atacados ayer, y que V. S. tiene noticia, han fallecido esta madrugada, y dos también de los anteriores que estaban en convalecencia.

El Ayuntamiento y Junta de sanidad desplagan todo su celo para contener tan terrible calamidad, no perdonando medio que conduzca á mejorar la salud pública. Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 26 de agosto de 1854.—Bernardo Alemañy.—M. I. Señor Gobernador de esta provincia.

Lo que participo al público para su conocimiento. Palma 27 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.

Parte recibido hoy á las doce.

En este día ha habido un solo caso nuevo de la enfermedad reinante en este pueblo, ocurrido en una muger de unos 50 años de edad. De los cuatro atacados anteriores, dos están fuera de peligro, y los otros dos atacados ayer han fallecido hoy.—Lo pongo en conocimiento de V. S. para su noticia, y cumplimiento de lo que me tiene prevenido.—Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 27 de agosto á las diez de la noche de 1854.—Bernardo Alemañy.—Sr. Gobernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se publique por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—José Miguel Trias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE INCA.

A propuesta de esta Junta municipal de sanidad, he dispuesto que se suspendan por ahora los mercados que se ce-

lebran en esta villa los juéves de cada semana. Principiará á tener efecto esta disposición desde el juéves próximo inclusive; y ruego á los señores Alcaldes que se sirvan acordar lo conveniente para que llegue á noticia de los moradores de su respectivo pueblo. Inca 26 de agosto de 1854.—Miguel Reura, alcalde.

PALMA 28 DE AGOSTO.

En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores los partes que hasta la hora de entrar en prensa este número ha dirigido al señor Gobernador de la provincia el alcalde de Andraitx, acerca de la marcha y progresos del cólera en aquel pueblo. Todo nos hace esperar que mientras se ejerza una activa y celosa vigilancia en el cordón sanitario, la epidemia no pasará de aquel distrito, primero y único de la isla en donde hasta ahora ha aparecido. El número de muertos que señala el parte recibido ayer por la tarde, mayor que en ninguno de los días anteriores, es debido, segun nos asegura persona que tiene motivos para hallarse enterada de ello, á la repugnancia que demuestran cuantos se ven atacados de la enfermedad reinante, no tan solo á declarar la existencia de ella, ocultándose así á la acción facultativa, si no también á que por efecto de una absurda preocupación, que desgraciadamente nada basta á destruir, los enfermos se resisten tenazmente á tomar ninguna medicina. Parece que habiendo encargado los facultativos del pueblo al farmacéutico del mismo aprontase varias sustancias con el objeto de proceder á la fumigación de una habitación infestada, hubieron de mandar por ellas á una persona que enseñándolas á varios vecinos difundió la alarma en la población, creyendo que el ácido sulfúrico que traía en la mano era una de las medicinas interinas propinadas

por los facultativos: además han oído decir que el carbonato de potasa se extrae de la barrilla y estas dos noticias difundidas les han hecho creer que iba á envenenarse á todos los que declararan que se hallaban atacados del cólera.

Parece increíble á primera vista que personas, entre las cuales debemos creer que las hay de sensatez, dejen alucinarse de una manera tan ridícula por patrañas como á la que han dado asenso los vecinos de Andraitx; pero lo cierto es que el pánico existe y que por más que los facultativos pronostican á los enfermos una muerte próxima y segura si no obedecen las reglas que les marcan y toman las medicinas que se les recetan, los invadidos se resisten á todo, resultando de aquí el mayor número de defunciones que se contaron en el antedicho día y las que tal vez se tengan que deplorar, debidas á las causas que dejamos mencionadas, las cuales conviene remover, poniendo al efecto en planta cuantos medios sugiera la sana razón, que en tales ocasiones debe ponerse en tortura para cortar los infinitos males que de otra manera pueden originarse.

En la villa de Inca se han suspendido los mercados que se celebraban los juéves de todas las semanas. Hemos sabido por persona fidedigna que el sábado por la mañana se tuvo noticia de que en una casa de aquel pueblo se ocultaba una cantidad considerable de géneros de contrabando, y que habiéndose procedido al registro, resultó ser cierto, verificándose la aprehensión y en seguida la quema de dichos géneros.

Juzgamos inútil encarecer la necesidad de que una fuerte represión evite los alijos de toda clase de géneros, tan perjudiciales hoy á la salud pública, altamente comprometida en Andraitx, segun se dice, por efecto de una causa análoga á la que se ha descubierto en Inca.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 26.

De Saptander en 20 dias pailebot San Agustín, de 91 ton., pat. Crespi, con 2 pasag., harina y efectos.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio, de 25 ton., pat. Palmer, con carneros.

De id. en un dia laud Santo Cristo, de 35 ton., pat. Alemany, en lastre.

De id. en 2 dias laud San Pedro, de 35 ton., pat. Schembri, con 44 pasag., y lastre.

De id. en dos dias laud San Jaime, de 28 ton., pat. Moll, con un pasag. y ganado.

De Mazarron en 3 dias laud Concepcion de 28 ton., pat. Bosch, con barrilla y efectos.

De Cartagena en 8 dias laud Belisario, de 40 ton., pat. Pujol, con trigo y cebada.

De id. en 5 dias laud San Antonio, de 48 ton., pat. Calafell, con trigo y cebada.

De Cadiz en 17 dias tartana Cármen, de 54 ton., pat. Roselló, con trigo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAUTISTA.

Tiranzado Heródes Antipas de la infame pasion que tenia á Herodias muger de Filipo su hermano, mandó prender á san Juan Bautista, que predicaba vivamente contra este escándalo, y le hizo encerrar en el castillo de Maqueronte. No se dió por satisfecha Herodias con ver preso al Bautista, sino que concibió la idea de quitarle la vida, la cual puso en planta haciendo que una hija del marido que habia abandonado, llamada Salomé, dotada de una peregrina hermosura, danzase ante Heródes el dia de su cumpleaños. Al decirle el emperador que pidiese una gracia en premio de su

habilidad, la cual le concederia aunque fuese la mitad de su corona, solicitó Salomé la cabeza del Bautista. Repugnaba Heródes en otorgársela, pero recordando la promesa y juramento anteriores mandó á un guardia fuese á la prision y trajese la cabeza de san Juan. El oficial presentó á Heródes en una fuente la cabeza del santo Precursor, la que fué entregada á Satomé para que con ella regalase á su madre. Sucedió la muerte del Bautista á los 32 años de su edad y en el 54 de Jesucristo.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28 2	80
12 del dia.	21	28 2	80
5 de la tarde.	21	28 2	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 26 ms.

Pónese á las ——— 6 » 36 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 36 s.

ANUNCIOS.

COLERA MORBO.

MEDIDAS

HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS

PARA EVITAR

LA ACCION DE ESTA ENFERMEDAD

Y

PRIMEROS AUXILIOS

ÚTILES Á LOS INVADIDOS.

Redactado en las actuales circunstancias por

D. JOSÉ TORRES MUÑOZ Y LUNA,

doctor académico en medicina y cirujía, caballero de la Real y distinguida orden ameri-

cana de Isabel la Católica, de la de 2.ª clase de San Luis de Italia, condecorado con la cruz de epidemias y primer profesor del cuerpo de Sanidad de la armada con destino al vapor de S. M. PILES.

Esta obra es fruto de un reflexivo exámen de casi todas las mejores monografías publicadas y de la experiencia adquirida en la Habana durante los años 1850 y 1851, en que el autor estuvo encargado del Hospital de cólericos de la escuadra.

Se halla de venta á 3 rs. en los puntos siguientes: Imprenta Balear, calle de San Francisco.—Tienda de Pedro José Umbert, cadena de Cort.—Librerías de Garcia, Colomar, y almacén de papel de Cabrer, plaza de Cort.

MAPA

DE LA

ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentísimo señor CARDENAL DESPUIG.

ADORNADO CON VIÑETAS QUE REPRESENTAN LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA

Se halla de venta en la tienda de Pedro José Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y marco á 44 y á 48 reales.

Está para vender un caballo de talla, de edad de ocho años, asegurado, de muy buenas circunstancias y útil para tiro y montar. Tambien se venderia un carro-tartana, nuevo, con todos los arreos. En esta imprenta darán razon de su dueño.

En esta imprenta informarán de la persona que tiene para vender ó alquilar una ó mas celdas en el suprimido convento de la Real.

En Son Sardina se halla de venta una casa nueva de sillería, de buen gusto, con muchas comodidades y un huerto, cito perfectamente cercado. En esta imprenta darán razon de la persona con quien debe tratarse.

En la farmacia de Bestar

se expenden botellas del específico recomendado para usar en fricciones al mismo instante que un individuo es atacado por el cólera.—Su precio 10 rs.

Es de advertir que el director del establecimiento enemigo de secretos y misterios, no ofrece al público un agente nuevo y caprichoso, pues el *específico estimulante* es un compuesto de todos los medicamentos mas escogidos que han sido recomendados por los facultativos de mas nota de todo el mundo.

Se dara una instruccion del modo como debe usarse y de lo que ha de practicarse á los primeros momentos del ataque.

Está para alquilarse una casa zaguan con suficiente comodidad, jardin y agua. En esta imprenta darán razon.

En el pórtico de Sto. Domingo número 54, cuarto 2.º izquierda, habrá almoneda de muebles de lujo y ordinarios.

En la falda del castillo de Bellver hay de venta una casa de recreo con su jardin. Darán razon en esta imprenta.

Correos.—Saldrán:

El de Barcelona. Dia 30 á las 7 de la tarde.
El de Mahon. . . . A las doce del dia siguiente de la llegada del de Barcelona.
El de Iviza. . . . A las 4 de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.